

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE QUART DE POBLET



46102-41-2-2017-0000362

Asignamiento: Concursal - Sección 1ª (General) [S01] [S01] - 000108/2017-

De: D/ña. JOSEFINA PEREZ GONZALEZ

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA** Procurador/a Sr/a.

Contra: D/ña. MONTSERRAT SANCHIS RIBALLO y VICENTE SEBASTIAN VALLEJO CALDERON

Procurador/a Sr/a. LLORENTE SANCHEZ, BEATRIZ

EDICTO

D./Dña. PATRICIA MARIA SALVADOR PECHUAN, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE QUART DE POBLET, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 000108/2017, habiéndose dictado en fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de MONTSERRAT SANCHIS RIBALLO y VICENTE SEBASTIAN VALLEJO CALDERON y CIF N° 48388522H y 44856331Y.

Que se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la administración concursal, en los términos previstos en el Título III de la Ley concursal, dado que con la presente resolución se acuerda la apertura de la sección de liquidación habiéndose realizado llamamiento a los acreedores de la mercantil a los efectos de que procedan a comunicar sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JOSEFINA PEREZ GONZALEZ**.

Dicho llamamiento se hará a través de la administración concursal de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley Concursal.

En QUART DE POBLET a veintisiete de julio de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA